



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXV

Miércoles, 4 de diciembre de 1968

Núm. 277

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS

Administración: Palacio de la Diputación Provincial

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente después y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL disponiéndose un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el fin del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 6.193

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria del día 23 del actual.

Acta anterior. — Fueron leídas las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria del día 18 de octubre de 1968.

Excusas de asistencia. — Excusó su asistencia el ilustre señor Marugán.

Asuntos de despacho de la Presidencia. — La Corporación quedó enterada de escrito de la Presidencia dando cuenta de los decretos dictados por la misma durante el pasado mes de octubre.

Fijación de fecha para la próxima sesión. — A propuesta de la Presidencia se acuerda fijar el día 21 para celebrar sesión ordinaria, a las veinte horas.

Adiciones

Comisión de Cooperación

- 1.º Aprobar proyecto de alumbrado eléctrico de Daroca.
- 2.º Idem ídem de El Frasno.
- 3.º Aprobar memoria obras Casa Consistorial de El Frasno.
- 4.º Abonar al Ayuntamiento de Carenas 50.000 pesetas para obras pavimentación.
- 5.º Idem ídem 50.000 pesetas obras electrificación.

6.º Idem ídem 200.000 pesetas a Valdejalón.

7.º Idem ídem 60.000 pesetas a Inogés para pavimentación.

8.º Idem ídem a Miedes de Aragón 100.000 pesetas para electrificación.

9.º Idem ídem a Sástago para obras pavimentación.

Comisión de Urbanismo, Vivienda y Sanidad

10. Conceder a la Jefatura del Movimiento una subvención de 91.000 pesetas para invertir en varios Ayuntamientos de la provincia.

11. Adjudicar a "Antifire", S. A., el concurso convocado para la adquisición de dos autobombas para el Servicio contra Incendios.

12. Conceder al Ayuntamiento de Ateca una subvención de 25.000 pesetas para obras de reparación en el hospital de dicha localidad.

13. Declarar de urgencia la ejecución de las obras de ampliación de plazas de niñas e instalación de rayos X en el Hogar Infantil de Calatayud.

14. Aprobar proyecto de obras de reforma de la sala de exposiciones del Palacio provincial.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

15. Aprobar proyecto de construcción de seis "bungalows" en el camping "Mar del Pirineo".

16. Moción de la Comisión Especial del Hospital Provincial.

Orden del día

Comisión de Cooperación

Abonar al Ayuntamiento de Ainzón la cantidad de 100.000 pesetas a cuenta de la subvención concedida en el Plan 67-68 para obras de pavimentación.

— Abonar al Ayuntamiento de Biel la cantidad de 105.859,42 pesetas a cuenta de la subvención concedida en el Plan de Cooperación 67-68 para obras de pavimentación.

— Abonar al Ayuntamiento de Tierga la subvención de 90.000 pesetas concedidas para obras de pavimentación.

— Abonar al Ayuntamiento de Castejón de Valdejasa la cantidad de pesetas 51.241,30 a cuenta de la subvención concedida en el Plan de Cooperación 67-68 para obras de pavimentación.

— Abonar al Ayuntamiento de Lituénigo la cantidad de 47.915 pesetas en concepto de liquidación de la subvención de 250.000 pesetas concedida para obras de reparación de la Casa Consistorial.

— Abonar al Ayuntamiento de Cariñena la subvención de 250.000 pesetas concedida en el Plan de Cooperación 65-66 para obras de electrificación.

— Aprobar proyecto de obras de pavimentación de Agón subvencionado con cargo al Plan de Cooperación 67-68 con la cantidad de 200.000 pesetas.

— Aprobar proyecto de electrificación de Cinco Olivas, subvencionado.

con cargo al Plan de Cooperación 67-68.

—Aprobar proyecto de mejora de alumbrado público en Ariza, subvencionado con la cantidad de 35.000 pesetas, con cargo al Plan de Cooperación 67-68.

—Aprobar proyecto de pavimentación de calles de Ricla, importantes la cantidad de 1.417.156,70 pesetas, subvencionado con la cantidad de pesetas 250.000, con cargo al Plan de Cooperación provincial 67-68.

—Aprobar proyecto de pavimentación de calles de Romanos, incluido en el Plan de Cooperación de 1967-68.

—Aprobar el proyecto de pavimentación de calles de Plenas, incluido en el Plan de Cooperación de 1967-68.

—Aprobar el proyecto de alumbrado público del Ayuntamiento de El Burgo de Ebro, subvencionado con la cantidad de 110.000 pesetas, con cargo al Plan adicional de Cooperación provincial 1967-1968.

—Aprobar proyecto de depuración de aguas y depósito elevado para el abastecimiento de Villanueva de Gállego, subvencionado con la cantidad de 250.000 pesetas en el Plan de Cooperación provincial 1967-68.

—Aplicar subvención de 250.000 pesetas del Plan adicional de Cooperación, bienio 67-68, a la ejecución de las obras de conducción de aguas para el abastecimiento de Cuarte de Huerva.

—Aplicar subvención de 240.000 pesetas del Plan adicional de Cooperación provincial, bienio 67-68, a la ejecución de las obras de saneamiento de Fuentes de Ebro.

—Aplicar subvención de 500.000 pesetas del Plan de Cooperación provincial 1967-68, a las obras de saneamiento y distribución de Pina de Ebro, incluidas en el Plan ordinario de 1968, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

—Quedar enterada la Diputación Provincial de la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Abanto a la subvención de 200.000 pesetas, consignada en el Plan de Cooperación de 1967-68 para obras de instalación de fuentes.

—Quedar enterada la Diputación Provincial de la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Morata de Jalón a la subvención de 150.000 pesetas, consignada en el Plan de Cooperación 1967-68 para obras de pavimentación camino de Purroy.

—Quedar enterada la Diputación Provincial de la renuncia formulada por el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén a la subvención de 250.000 pesetas, consignada en el Plan de Coope-

ración de 1967-68 para obras de depósito de agua.

Comisión de Caja de Cooperación

Conceder un préstamo de pesetas 250.000 al Ayuntamiento de Alfajarín para construcción escuelas y viviendas.

—Conceder un préstamo de pesetas 250.000 al Ayuntamiento de Artieda para obras de distribución y saneamiento.

—Conceder un préstamo de pesetas 500.000 al Ayuntamiento de Caspe para instalación de una piscina y servicios.

—Conceder un préstamo de pesetas 500.000 al Ayuntamiento de Caspe para obras de ampliación de la Residencia de Enfermos Mentales.

—Conceder un préstamo de pesetas 70.000 al Ayuntamiento de Daroca, destinado a edición de tarjetas fotográficas de la ciudad.

—Conceder un préstamo de pesetas 200.000 al Ayuntamiento de Langa del Castillo para obras de pavimentación.

—Conceder un préstamo de pesetas 200.000 al Ayuntamiento de Layana para obras de pavimentación.

—Conceder un préstamo de pesetas 100.000 al Ayuntamiento de Mainar para obras de pavimentación.

—Conceder un préstamo de pesetas 1.000.000 al Ayuntamiento de Sástago para obras de pavimentación.

—Conceder un préstamo de pesetas 490.000 al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico para obras de distribución y saneamiento.

—Conceder un préstamo de pesetas 100.000 al Ayuntamiento de Tabuenca para obras de construcción de escuelas y viviendas.

—Conceder un préstamo de pesetas 500.000 al Ayuntamiento de Torres de Berrellén para obras de alumbrado eléctrico.

—Conceder un préstamo de pesetas 1.000.000 al Ayuntamiento de Zuera para abastecimiento aguas polígono industrial.

—Darse por enterada la Corporación provincial de la renuncia formulada por el Ayuntamiento de Muel al préstamo de 200.000 pesetas que le fue concedido para las obras de cubrimiento de un barranco, y dejar sin efecto el acuerdo del Pleno de la Excm. Diputación de 14 de julio de 1967, por el que se le concedió dicho préstamo.

Comisión de Agricultura

Acordar la adquisición de una nave prefabricada completa para alojamiento del ganado lanar, de 400 metros cuadrados, destinada al Servicio de Mejora Ovina de la Diputación Provincial.

Comisión de Ordenación Económica

Designar núcleos principales de la provincia, además de su capital, en lo que no excede de su extensa influencia de los límites de la misma, a las localidades de Calatayud, Caspe, Daroca, Ejea de los Caballeros y Tarazona.

Comisión de Ordenación del Patrimonio

Aprobar el Reglamento de Régimen Interior para la adjudicación y uso de viviendas en construcción por el Patronato Provincial de Viviendas para funcionarios y empleados de la Diputación Provincial.

Comisión de Organización del Trabajo

Rectificar acuerdos de pase a situación de retirado y baja en la Agrupación Temporal Militar de don Alberto Soriano Inisterra y seis más, funcionarios provinciales procedentes de la citada Agrupación.

—Nombrar recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Tarazona al funcionario provincial don Manuel Gil Berges, como consecuencia del concurso, previo examen de aptitud, celebrado al efecto.

Comisión de Beneficencia

Aprobar concesión adopción plena de un niño procedente del Hogar Infantil de Calatayud.

—Aprobar concesión adopción plena de un niño procedente del Hogar Infantil de Calatayud.

—Conceder una subvención de pesetas 15.000 a la Casa-Asilo de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, de Calatayud.

Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia las bases del concurso de Prensa y Radio "Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza 1969".

—Conceder una subvención de pesetas 200.000 a la Delegación Provincial de Juventudes para ayuda y difusión de la Enseñanza Media en la provincia.

—Aprobar el proyecto de piscina en el camping de Tiermas "Mar del Pirineo".

—Aprobar el proyecto de abras complementarias y sombreros para vehículos en el camping "Mar del Pirineo", en Tiermas.

Comisión de Obras Públicas

Modificar el acuerdo de la Diputación Provincial de 20 de septiembre de 1968, por el que se autoriza la adquisición, para el Servicio de Vías y Obras provinciales, de un vehículo marca

“Seat-1.500”, en el sentido de que la autorización queda referida a uno de los vehículos enumerados en la resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de 15 de octubre de 1968.

—Aprobar el proyecto complementario al de sustitución de cocina y obras adyacentes en el Hogar Infantil de Calatayud, importantes 404.280,78 pesetas.

—Aprobar la certificación número 8 de obra ejecutada en el camino vecinal número 501, de Daroca a la estación de Murero por Manchones y Murero, importante 422.431,77 pesetas.

—Aprobar la certificación número 1 de obra ejecutada en el camino vecinal 208, de Malón a su estación, importante 665.053,20 pesetas.

—Aprobar la certificación número 3 de obra ejecutada en el camino vecinal 679, de Malón a Grisél por Cunchillos y Vierlas, importante 1.814.086,35 pesetas.

—Aprobar la certificación número 3 de obra ejecutada en el camino vecinal 620, de Tabuena a Pedrola por Fuentejalón y El Pozuelo, importante pesetas 727.884'89.

—Aprobar la certificación número 20 de obra ejecutada en la terminación del nuevo Hogar Pignatelli, importante 1.879.026,13 pesetas.

—Aprobar la certificación número 5 de obra ejecutada en el camino vecinal número 204, de Atea por Used a la carretera de Tortuera a Daroca, importante 478.975,77 pesetas.

—Aprobar la certificación número 2 de obra realizada en el camino vecinal número 105, por un importe de pesetas 314.618,28.

—Aprobar la certificación número 2 de obra realizada en el camino vecinal número 851, de Castejón de Valdejasa a la carretera de Zuera a Luna, importante 2.155.121,34 pesetas.

—Aprobar la certificación 6 del camino vecinal 607, de Castejón de Valdejasa a la carretera de Gallur a Sangüesa, por un importe de 341.572,18 pesetas.

—Aprobar la certificación número 2 del camino vecinal número 6, de Novallas a la estación de Malón, importante 497.444,69 pesetas.

—Aprobar la certificación número 1 de obra ejecutada en la instalación de una subestación transformadora en el Hospital provincial, por un importe de 889.008,05 pesetas.

—Aprobar la certificación número 2 de obra ejecutada en el camino vecinal número 862, de Used a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha, importante 567.256,72 pesetas.

—Aprobar la certificación número 1 de obra ejecutada en el camino vecinal número 862, de Used a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha, importante 703.353,78 pesetas.

—Aprobar la certificación número 21 de obra ejecutada en el nuevo Hogar Pignatelli, importante 809.035,15 pesetas.

—Adjudicar a don Emilio Gil López el concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales números 306, de Codo a la carretera Belchite-El Burgo, y 661, de Velilla de Ebro a Gelsa, por la cantidad de 2.909.341,40 pesetas.

—Adjudicar a don Bruno Beltrán Sauté el concurso-subasta de las obras de transformación en firme bituminoso de los caminos vecinales números 203, 690, 930, 611 y 610, de Añón de Moncayo a la carretera Torrelapaja-Tudela; de Alcalá de Moncayo a la carretera Torrelapaja-Tudela; de Trasmoz al camino vecinal de Vera de Moncayo a Tarazona; de Trasmoz a Litago, y de Vera de Moncayo a Tarazona (ramal de Lituénigo), por la cantidad de pesetas 2.849.000.

—Aprobar la celebración de subasta para la transformación en firme bituminoso y doble tratamiento superficial del camino vecinal número 624, de La Puebla de Albortón a la carretera de Zaragoza a Castellón por Valmadrid y Torrecilla de Valmadrid (kilómetro 22,5 al final).

Comisión de Urbanismo, Vivienda y Sanidad

Conceder al Ayuntamiento de Tarazona una subvención de 20.000 pesetas para obras de mejora en el matadero municipal.

—Conceder al Ayuntamiento de Mianos una subvención de 25.000 pesetas para obras de reparación en la Casa Ayuntamiento y en el cementerio municipal.

—Conceder al Ayuntamiento de Maella una subvención de 20.000 pesetas para reparación y consolidación de la fachada de la Casa Consistorial.

—Conceder al Ayuntamiento de Fabara una subvención de 20.000 pesetas para reforma del alumbrado de la localidad.

—Conceder al Ayuntamiento de Lagata una subvención de 25.000 pesetas para obras de reparación de la Casa Consistorial.

—Conceder al Ayuntamiento de Erla una subvención de 20.000 pesetas para sufragar gastos de instalación de un reloj público.

Zaragoza, 23 de noviembre de 1968.

SECCION CUARTA

Núm. 6.282

Administración de Tributos Indirectos

Tasa fiscal del canon de superficie de minas

No habiéndose podido llevar a cabo la notificación individual intentada por esta Administración, se advierte a los titulares de permisos de investigación y concesiones de explotación mineras consignados a continuación, la obligación que tienen de ingresar en la Sección de Caja de la Tesorería de esta Delegación de Hacienda, antes de terminar el próximo mes de diciembre, la tasa fiscal del canon de superficie de minas, ya que, en caso contrario, se procederá a su cobro por la vía de apremio, pudiéndose llegar a la caducidad de la concesión de explotación o del permiso de investigación, según lo dispuesto en los artículos 170 y 171 del vigente Reglamento general para la Minería de 9 de agosto de 1946, cuando el titular deje de satisfacer el importe de un año del canon de superficie y, perseguido por la vía de apremio, no satisfaga la correspondiente certificación de descubierto en el término de quince días.

Padrón del año, número del expediente, término en que radica la mina, nombre de la mina, clase de mineral, propietario e importe de la tasa.

1968. 1.650. Zaragoza. “Bas”. sulfat. Na. José Bas Soler. 135 pesetas.

1968. 1.651. Mediana. “Curiel”. Sulfat. Na. José Bas Soler. 144.

1968. 1.695. Remolinos. “Silvina”. Sal. Manuel Casas Rivero y otros. 36.

1968. 1.884. Torralba de Ribota. “La Miguela”. Manganeso. Sabino Chércoles Sanz. 460.

1968. 989. Torrelapaja. “Volcán”. Asfalto. Cía. Asfaltos Naturales. 162.

1968. 435. Torrelapaja. “Amparo de la Canda”. Asfalto. Cía. Española de Asfaltos. 108.

1968. 1.597. Zaragoza. “Seg. Dem. Sulfúrica A”. Cobre. Elías Curiel Barco. 23 pesetas.

1968. 1.596. Zaragoza. “Dem. Sulfúrica B”. Cobre. Elías Curiel Barco. 46.

1968. 1.582. Zaragoza. “Sulfúrica B”. Cobre. Elías Curiel Barco. 115.

1968. 1.581. Zaragoza. “Sulfúrica A”. Lignito. Elías Curiel Barco. 115.

1968. 1.595. Zaragoza. “Dem. Sulfúrica A”. Cobre. Elías Curiel Barco. 23.

1968. 1.373. Tarazona. “Elisa”. Hierro. Elisa Fraile Ruiz. 252.

1968. 1.388. Torrijo de la Cañada. "Marina". Sales alcalinas. Inocencio Hernández Alonso. 180.

1968. 1.787. Mequinenza. "San Antonio de Padua". Lignito. José Hernández Ruiz. 84.

1968. 1.395. Torrelapaja. "José-Pedro". Carbón. Joaquín Iglesias Blasco. 36.

1968. 1.460. Torrelapaja. "Amelia". Lignito. Joaquín Iglesias Blasco. 30.

1968. 1.396. Bijuesca. "Consuelo". Carbón. Joaquín Iglesias Blasco. 180.

1968. 1.394. Torrelapaja. "Joaquinito". Carbón. Joaquín Iglesias Blasco. 180.

1968. 1.465. Torrelapaja. "Hulleras Sorianas". Lignito. Joaquín Iglesias Blasco. 78.

1968. 373. Fombuena. "San José". Carbón. Cristóbal Pellejero y otros. 368.

1968. 2.212. Torrelapaja. "Asunción". Lignito. Procedimientos Metalúrgicos. 417.

1968. 1.386. Fayón. "Ribereña". Lignito. Manuel Salamier Conde. 4.170.

1968. 2.035. Remolinos. "Carmen". Sal. Pascual Vela Vericat. 54.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1968. El Administrador de Tributos Indirectos, Alberto Jarabo.

SECCION QUINTA

Núm. 6.268

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de subasta a fin de contratar las obras de ordenación viaria con platabandas de la plaza de San Sebastián, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Urbanismo) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 21 de noviembre de 1968. El Alcalde-Presidente, Amador Oliden. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 6.283

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Por Decreto 2770 de 1968, de 24 de octubre, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 271, de 11 de noviembre de 1968, ha sido declarada de urgencia la ocupación de te-

rrenos y bienes gravados con la servidumbre de paso para la instalación proyectada por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., de una línea de transporte de energía eléctrica a doscientos veinte kilovoltios de tensión, que servirá para interconectar las subestaciones receptoras, de transformación y distribución de Villanueva de Gállego y Monte de Torrero (Zaragoza), siendo los aludidos terrenos y bienes los radicantes en el polígono 70 del Catastro parcelario de Zaragoza, los cuales se describen a continuación:

Don Gregorio Rodrigo Cenis, propietario de las fincas números 255 y 256 del polígono 70 del Catastro y número 355 de la relación de propietarios aparecida en la página 897 del "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de 6 de junio de 1966, y habitante en la calle de Belchite, número 28, Zaragoza.

Señores Hermanos Pascual Pérez representados por don Antonio (Predicadores, número 38, segundo, Zaragoza); los restantes llamados don José, don Vicente, doña María y don Jesús, siendo las fincas afectadas de su propiedad las números 217 y 222 a) del citado polígono 70 y número 368 de la relación de propietarios.

Don Ismael Rodrigo Roca, domiciliado en el barrio de La Cartuja Baja (Zaragoza), propietario de la finca número 333 del polígono 70 y número 372 de la relación de propietarios.

Y doña Emilia Bonafonte Clavería, casada con don Angel Serrano y domiciliada en la estación de Zaragoza-Delicias (Caminreal), propietaria, según manifestación propia, de las parcelas números 203, 204 (si bien éstas figuran, a efectos catastrales, a nombre de don Julio Clavería Cómez) y 210 del polígono 7 y números 374 y 379 de la relación de propietarios.

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y con el fin de proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación de las fincas reseñadas, se cita a sus titulares arriba relacionados, así como a cualesquiera personas que pudieran alegar derechos o intereses económicos directos sobre aquéllas, para que a las nueve de la mañana del día 19 de diciembre del año en curso se encuentren sobre sus respectivas fincas, con la advertencia de que deberá acudir al acto con documentos públicos

o privados, acreditativos de sus derechos; podrán ser acompañados de peritos y tendrán derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1968. El Delegado provincial, Gabriel Renom.

Núm. 6.248

Jefatura Agronómica de Zaragoza

Reposición de marras o faltas en los viñedos

De acuerdo con la resolución de la Dirección General de Agricultura de 4 de enero de 1968 ("Boletín Oficial del Estado" número 11, de 12 de enero), puede realizarse la reposición de marras o faltas en los viñedos, con un límite por parcela del 5 por 100 del número de vides sanas en producción.

Para realizar esta reposición es preciso que cada viticultor ponga en conocimiento de la Jefatura Agronómica Provincial su plan de reposición de marras, con quince días de antelación, como mínimo, así como después de haber sido efectuada.

A este efecto cada viticultor interesado diligenciará el oportuno impreso, facilitado por esta Jefatura, antes y después de la reposición, remitiéndolo al citado organismo, bien directamente o a través de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

Estos impresos podrán ser solicitados en la Jefatura Agronómica, directamente o a través de la propia Hermandad o Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1968. El Ingeniero Jefe accidental.

Núm. 6.239

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 138 de 1968, seguido contra Teodoro Abadía Orús, por débitos de multa, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una calculadora eléctrica marca "Adod x". Valorada en 30.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Casetas, bajo la custodia de don

Abelardo Nuño Cerezo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1968. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 6.240

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 165 de 1968, seguido contra Teodoro Abadía Orús, por débitos de multa, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una calculadora eléctrica marca "Addo X". Valorada en 30.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Casetas, bajo la custodia de don Abelardo Nuño Cerezo, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 14 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de noviembre de 1968. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 6.225

ALFAJARÍN

Habiéndose acordado por este Ayuntamiento la enajenación en pública licitación de un trozo de terreno de secano propiedad del municipio, equivalente a 58.477 metros, en el "Acampico", segregados de la parcela primera, polígono 22, que linda: Sur, camino; Poniente, camino; Mediodía, camino, y Norte, carretera, para con su importe, cubrir los gastos que ocasionen los planos y proyecto de urbanización general del pueblo y otros de absoluta necesidad, se abre información pública para que, durante el plazo de veinte días, puedan hacerse cuantas reclamaciones u observaciones se consideren justas, advirtiéndose que una vez finalizado dicho plazo se iniciará el expediente para la concesión del correspondiente permiso por el Ministerio de la Gobernación.

Alfajarín, 23 de noviembre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.257

BUJARALÓZ

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento el documento que abajo se detalla, pudiendo presentar contra el mismo, los que lo deseen, los reparos que estimen oportunos: Presupuesto extraordinario número 1 de 1968, de conducción de aguas para abastecimiento de Bujaraloz.

Bujaraloz, 29 de noviembre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.261

CALATAYUD

Concurso para explotación de un kiosco en el paseo de Calvo Sotelo, con destino a Oficina Municipal de Turismo y venta de artículos adecuados y recuerdos de Calatayud.

No habiéndose producido reclamaciones contra el pliego de condiciones, se convoca concurso público para la explotación, conforme dispone el acuerdo

consistorial de 29 de octubre del año actual, de un kiosco ubicado en el paseo de Calvo Sotelo, de esta ciudad, con destino a Oficina Municipal de Turismo y venta de artículos adecuados y recuerdos de Calatayud, a cuyo efecto los licitadores se comprometen a prestar sus servicios de informador municipal e igualmente a colocar un rótulo en el citado kiosco que advierta de esta función.

Igualmente vendrá obligado el adjudicatario a divulgar y entregar los proyectos de interés turístico, informaciones municipales, etc., que le sean entregadas por el Ayuntamiento, así como a estar provisto de las especialidades de fabricación bilbiliana y, en general, de todos aquellos elementos que contribuyen al prestigio de la ciudad, comprometiéndose a tener abierto el kiosco durante todo el año, a las horas normales del tráfico turístico, y a mantener el local en las debidas condiciones de mejora y presentación.

El concurso se convoca por plazo de cinco años, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva, siendo el tipo de licitación de 40.000 pesetas anuales en alza, pagaderas por anualidades anticipadas.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta al final, reintegradas con póliza de 6 pesetas del Estado, sello municipal de 5 pesetas y sello mutua de 25 pesetas, se presentarán bajo sobre cerrado, en cuya cubierta se escribirá: "Proposición para tomar parte en el concurso de explotación de un kiosco en el paseo de Calvo Sotelo, de esta ciudad, con destino a Oficina de Turismo Municipal y venta de artículos adecuados y recuerdos de Calatayud".

El plazo de presentación será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en horas hábiles de oficina, en la Secretaría de esta Corporación.

Al siguiente día hábil, a las trece horas, y ante una Mesa presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con asistencia del Secretario general, tendrá lugar el acto de la apertura de pliegos y, sin hacer adjudicación, se levantará el acta y se pasarán las proposiciones a la Comisión de Propiedades para su dictamen, y en la sesión plenaria inmediata se resolverá el concurso adjudicando o declarando desierto el mismo.

La adjudicación será discrecional por el Excmo. Ayuntamiento, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

La garantía provisional será de pesetas 6.000, que se hará en forma reglamentaria, incluyéndose en la documentación del pliego el resguardo de haberla efectuado. La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Calatayud, 29 de noviembre de 1968.
El Alcalde, Salvador Ibarra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, mayor de edad, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de en (en su propio nombre o como representante o concesionario de), enterado de la convocatoria para el concurso de explotación de un kiosco en el paseo de Calvo Sotelo, de esta ciudad, con destino a Oficina Municipal de Turismo y venta de artículos adecuados y recuerdos de Calatayud, y conociendo el pliego de condiciones, que acepta en todas sus partes, concurre al mismo y ofrece por los cinco años de explotación la cantidad de (en letra) pesetas con céntimos. Se acompaña memoria justificativa de la forma en que ha de desarrollarse la explotación.

También declara, bajo juramento, que no le comprenden ninguna de las incapacidades e incompatibilidades que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 6.262

C A S P E

Se anuncia al público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 284, apartado c), del Reglamento de Haciendas Locales, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto, para reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el contrato de préstamo de la Excelentísima Diputación Provincial al Ayuntamiento de Caspe, con arreglo a los fondos de la Caja de Cooperación, destinado a la instalación de una piscina y servicios, aprobado por esta Corporación en sesión ordinaria del día 27 del mes actual, por unanimidad de todos sus componentes, y cuyas cláusulas más importantes son:

1.ª Conceder al Ayuntamiento de Caspe un préstamo de 500.000 pesetas, sin interés, reintegrable en diez anualidades.

2.ª El importe de cada anualidad a reintegrar ascenderá a 50.000 pesetas.

3.ª El contrato, para su validez jurídica, habrá de ser reintegrado con el timbre provincial especial.

4.ª El Ayuntamiento consignará en cada uno de sus presupuestos ordinarios las cantidades necesarias para hacer efectivas las obligaciones que de este contrato se deriven.

Caspe, 29 de noviembre de 1968. —
El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 6.263

C A S P E

Se anuncia al público, para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 284, apartado c), del Reglamento de Haciendas Locales, que a partir de la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y durante quince días hábiles, se hallará expuesto, para reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento el contrato de préstamo de la Excm. Diputación Provincial al Ayuntamiento de Caspe, con arreglo a los fondos de la Caja de Cooperación, destinado a obras de ampliación de la Residencia de Enfermos Mentales, aprobado por esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 del mes actual, por unanimidad de todos sus componentes, y cuyas cláusulas más importantes son las siguientes:

Primera. Conceder al Ayuntamiento de Caspe un préstamo de 500.000 pesetas destinado a obras ampliación Residencia Enfermos Mentales.

Segunda. El préstamo no devengará interés alguno.

Tercera. El importe de cada anualidad ascenderá a 50.000 pesetas.

Cuarta. El contrato, para su validez jurídica, habrá de ser reintegrado con el timbre provincial especial.

Quinta. El Ayuntamiento consignará en cada uno de sus presupuestos ordinarios las cantidades necesarias para hacer efectivas las obligaciones que de este contrato se deriven.

Caspe, 29 de noviembre de 1968. —
El Alcalde, Isidoro Ricart.

Núm. 6.229

E L F R A G O

Tercera subasta de maderas

Previa autorización del Distrito Forestal, acuerdo del Ayuntamiento y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, dado su ca-

rácter de urgencia, el día 16 de diciembre del año en curso tendrá lugar la tercera subasta de maderas que ya se anunció en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 237 de 1968, bajo el tipo de tasación de pesetas 59.542, y el precio índice (25 por 100 más), en 74.428 pesetas, cuya subasta estará sujeta a todas las demás condiciones publicadas para la primera y segunda subastas desiertas, incluso horario.

El Frago, 26 de noviembre de 1968.
El Alcalde, Cesáreo Romeo.

Núm. 6.251

L A Y A N A

El Ayuntamiento de esta localidad, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1968, y con las formalidades que establece el art. 303 de la Ley de Régimen Local, aprobó el proyecto de contrato de préstamo con la Excm. Diputación Provincial, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación, destinado a obras de pavimentación y por un importe de pesetas 200.000, a reintegrar en diez anualidades, sin interés alguno.

El proyecto, con el expediente y sus antecedentes, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 780 de la citada Ley de Régimen Local.

Layana, 29 de noviembre de 1968. —
El Alcalde, Tomás Giménez.

Núm. 6.252

NOVALLAS

Subasta

Por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia, de 11 del pasado noviembre, se anuncia subasta pública, por el procedimiento de pujas a la llana, entre vecinos y hacendados forasteros, con arreglo al pliego de condiciones, de las siguientes para 1969:

1.ª Tres cuartos de hierbas de la huerta, por el tipo de tasación de pesetas 48.000.

2.ª Estiércol del corral de la Vecera, por el tipo de tasación de 4.000 pesetas anuales.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las subastas tendrán lugar el día 22 de diciembre del año actual y hora de

las doce, bajo la presidencia del señor Alcalde o autoridad en quien delegue.

De quedar desierta alguna de ellas se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30 del mismo mes, hora y condiciones.

La fianza provisional será del 5 % y la definitiva, el 15 por 100.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de anuncios, reintegro y demás concernientes con la subasta.

Novallas, 29 de noviembre de 1968. El Alcalde, Santos Pascual.

Núm. 6.169

SIERRA DE LUNA

Don Justo Larrea, Subdirector de la "Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos", S. A., con residencia en Madrid, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de ampliación de tancaje aparato surtidor de gas-oil, en la carretera de Tauste a Luna, kilómetro 34.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo cuarto, cuarta, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablero de avisos de este Ayuntamiento.

Sierra de Luna, 8 de noviembre de 1968. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.227

NOVILLAS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir para el arriendo, en subasta pública, del aprovechamiento de la finca rústica denominada "Vicera", para su transformación en regadío y saneamiento, queda expuesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a los efectos de presentar durante dicho plazo las reclamaciones u observaciones a que pudiera dar lugar.

En el caso de no presentarse reclamaciones, o resueltas que sean éstas, se celebrará subasta pública en la fecha que más adelante se indica.

Objeto y tipo de la subasta. — El objeto es arrendar en subasta pública el aprovechamiento de la finca mencionada, de quince cahíces aproximadamente, por el tipo de licitación en alza de 50.000 pesetas, por el plazo de cinco años, que comenzará a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva, y con la ejecución de los trabajos de transformación en regadío en las condiciones que se indican en el pliego.

Pliego de condiciones. — El pliego de condiciones queda expuesto en la Secretaría municipal durante todo el tiempo de la duración del trámite del expediente.

Garantía. — Se fija la garantía provisional en 2.000 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del remate.

Proposiciones. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, los días laborables, de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La apertura de las proposiciones se verificará al día siguiente de la terminación del plazo de admisión de las mismas, ante la Mesa de subasta presidida por el señor Alcalde o Concejale en quien delegue y con asistencia del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto. A las proposiciones se acompañarán los documentos que se indican en el pliego de condiciones.

Novillas, 26 de noviembre de 1968. El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, de años, estado ...
..., profesión, natural de, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y anuncio de licitación publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha, se comprometo al arriendo de la finca "Vicera", propiedad del Ayuntamiento de Novillas, por todo el plazo del arriendo, por la suma de ... pesetas, comprometiéndose a cumplir el pliego de condiciones, que declara conocer.

(Fecha y firma).

Núm. 6.258

TARAZONA

Habiendo solicitado don Miguel Soria Royo la devolución de 25.875 pesetas, depositadas como fianza por el aprovechamiento de pastos de los mon-

tes "Dehesa Carrera Cintruénigo" y "Valoria", se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante quince días, siguientes a la publicación del mismo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Tarazona, 29 de noviembre de 1968. El Alcalde, Tomás Zueco.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.188

JUZGADO NUM. 4

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al num. 82 de 1967 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Viuda de Martín García Gil", S. L., representada por el Procurador señor Velasco Callizo, contra don Pascual Carbó Claría, de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que se reseñan en el "Boletín Oficial" de esta provincia de fecha 17 de enero de 1968, al número 197, en los propios términos y condiciones de dicho edicto, y señalando para ello la audiencia del día 9 de enero próximo, a las once horas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, Juan Báguena.

Núm. 6.203

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 420 de 1966, instado por don Francisco Martes Lisón, representado por el Procurador don Rafael Barrachina, contra doña María Jesús Muniain Beamont, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un televisor marca "Kastell", de 23 pulgadas, en funcionamiento; tasado en 8.500 pesetas.

2. Una cafetera marca "Gaggia", automática, en buen uso; tasada en pesetas 6.500.

Total 15.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre próximo, a las once de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y que los bienes se hallan en poder de la ejecutada, calle de Lindachuiquía, número 16, de Pamplona, restaurante "Catachú".

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.270

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 263 de 1967, a instancia de doña María-Concepción Planillo Beamonte, representada por el Procurador don Marcial-José Bibián, contra don Víctor Izquierdo Tello y doña Antonia Ayarza Gil, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, la casa sita en Pinseque y su calle del Campo, número 3, que se describe en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 31 de agosto último, anunciando la primera subasta.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 10 de enero próximo, a las doce de su mañana, observándose en la misma las

prevenciones legales en dicho edicto contenidas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.271

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 17 del próximo mes de diciembre, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados en los autos de juicio ejecutivo 57 de 1968, seguidos a instancia del Procurador señor Malfe Alcaíne, en representación de don Fabián Lajusticia Berna, contra el propietario de "Muebles Gelmar", con domicilio en Madrid (Ponferrada, 24):

Ocho tresillos en skai, a estrenar, de colores varios y sus correspondientes almohadones en moqueta de distintos colores; pericialmente tasados en pesetas 44.000.

Cuatro sofás-camas, a estrenar, forrados en skai de distintos colores, dos complementos y dos sueltos; tasados en pesetas 24.000.

Los derechos de traspaso que corresponden al demandado don Angel Martín González, titular de "Muebles Gelmar", del local sito en Madrid (calle Ponferrada, números 22 y 24, barrio del Pilar); tasados en 120.000 pesetas.

Total valor pericial, 188.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta (precio de tasación rebajado en un 25 por 100), sin cuyo requisito no se-

rán admitidos; que no haciéndose postura que cubra las dos terceras partes del expresado precio que sirvió para la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda librar sus bienes o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que, en cuanto al derecho de traspaso, el rematante contrae la obligación de permanecer en el local con negocio análogo al del arrendatario por tiempo mínimo de un año, durante el cual no podrá traspasar.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.277

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal civil seguido en este Juzgado bajo el número 635 de 1968, a instancia de la Compañía Mercantil "Sartopina", S. A., de esta ciudad, representada por el Procurador señor Casanova Zabay, contra Eduardo Alvarez Lomba y otro, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de esta provincia a don Eduardo Alvarez Lomba, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, cuarta planta), el día 7 de enero próximo, a las diez horas de su mañana, para la celebración del correspondiente juicio verbal civil, con los apercibimientos legales.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintés de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho. — El Secretario, Juio Merayo.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y le ésta se solicitarán las suscripciones